



de que se halla pactado no tiene termino interino
sea necesario, las vicisitudes imprebitas del hombre
le permitan de esta seguridad, pero si lo hace en cuanto
sea posible: los utiles de que necesita consisten unos
en la misma sala que es la mas proporcionada de esta
Academia, conocida con destino a delineacion y
otros en la que fue de arquitectura, faltando solo
los mapas que en el curso de la clase puede necesi-
tarse y que el mismo panel, teniendo en su propie-
dad, como un nuevo favor, los utilizaria en su objeto;
de manera que la oferta de este buen Patriota, no
tiene a juicio de la Comision cosa alguna que
la haga menos digna de la benevolencia e interes
que la Sociedad tiene por la mejor educacion de la
juventud y de difundir en ella los conocimientos
utiles que le propone. Es sumamente benéfico
su idea y oferta del Sr. Panel, sin ventajas con-
tidas; y si la Comision no temiera ofender la
ilustracion de V. S., hacia el comercio de este grande
bien que bendicirán Murcia y su Prov.^{ca} viendo pro-
tegido el comercio, que cual uno de los ramos principales
de la riqueza publica, no son calculables las mejoras
que seguirán a esta enseñanza, tanto y onde juvenes
exercent en este noble ramo, que cual abrir una ca-
rera industrial en Murcia, podria llamarse la in-
stalacion de la Catedra q. ofrece desempeñar patrio-
ticamente el Sr. Panel, y esto que V. S. protegiendo este
proyecto llevara una de sus privilegiadas atribuciones
de la propiedad del comercio que forman la filantro-
pica mision q. le confia S. M.

Es todo cuanto puede la Com.^{on} significar á V. S. en
cumplto de su deber. Murcia y Nov. 25 de 1818.

Fernando Abad y